JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Directores y Asamblea General de Depositantes de

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto (base regulada) por los años entonces terminados, y un resumen de las principales políticas de contabilidad de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y la presentación razonable de que los estados financieros estén libres de discrepancias materiales, como consecuencia de la ocurrencia de errores o fraudes, así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores Externos

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB), y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.



Una auditoría comprende la realización de ciertos procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de la ocurrencia de errores o fraudes. En la evaluación de los riesgos, el auditor considera el sistema de control interno relevante a la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros y para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración, así como una evaluación global de la presentación de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para constituir una base razonable para fundamentar nuestra opinión sin salvedad de auditoría.

Opinión sin Salvedad

En nuestra opinión, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados operacionales, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto, por los años entonces terminados, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 (a) a los estados financieros que se acompañan.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a los asuntos descritos en la Nota 2(a) a los estados financieros, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado estos estados financieros y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Montero de los Santos & Hsociados.

13 de febrero de 2016

Av. 27 de Febrero No. 234, Edificio Yolanda, Suite 301

Ensanche El Vergel, Sante Domingo, D. N.

Lic. Felipe Montero Sogio Responsable

Exequatur 167-93

Ave. 27 de Febrero 234 Edif. Yolanda Suite 301 3ra Planta Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 549-5387 • Fax: (809) 563-7366 RNC: 1-01-62164-8

E-mail: info@monterodelossanto.com

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS **BALANCES GENERALES** (VALORES EN RD\$)

ACTIVOS	AL 31 DE DIO 2015	CIEMBRE DE 2014
Fondos disponibles (Nota 5)		
Caja		
Banco Central	16,422,214	16,766,769
Bancos del país	111,387,612	84,817,348
Otras disponibilidades	22,484,627	20,993,776
otras disponibilidades	16,585,745	16,585,744
Inversiones negociables y a vencimiento (Nota 7)	166,880,198	139,163,637
Otras inversiones en instrumentos de deudas		1.5
Rendimientos por cobrar	216,638,581	167,138,580
Provisión para inversiones	74,741	16,974
1 Tovision para inversiones	(546,146)	(145,000)
Cartera de créditos (Nota 8)	216,167,176	167,010,554
Vigentes	7.00.000.000	22/22/22 00/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/2
Vencidas	742,695,623	668,455,587
Reestructurada	14,762,447	20,576,671
Cobranza judicial	18,165,965	23,399,615
Rendimientos por cobrar	28,069,400	37,296,432
Provisión para créditos	3,444,940	4,864,279
1 Tovision para creditos	(65,295,151)	(66,410,246)
Cuentas por cobrar (Nota 10)	741,843,224	688,182,338
Cuentas por cobrar	7/47/12/2013 (1970) C	
TO STATE OF THE PROPERTY OF TH	1,907,585	2,170,655
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 11)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	54,459,814	52,351,514
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(47,703,430)	(32,425,395)
	6,756,384	19,926,119
Inversiones en acciones (Nota 12)	-,,,,	13,320,113
Inversiones en acciones	225,728	225,728
Provisiones en inversiones en acciones	(2,257)	(2,257)
	223,471	223,471
Propiedad, muebles y equipos (Nota 13)	, , , ,	220,471
Propiedad, muebles y equipos	26,130,670	25,922,350
Depreciación acumulada-	(16,571,445)	_(15,341,844)
	9,559,225	10,580,506
Otros Activos (Nota 14)	0,000,220	10,000,000
Cargos diferidos	1,037,035	2,106,965
Intangibles	1,784,666	1,784,666
Activos diversos	818,852	929,784
Amortización acumulada	(1,784,666)	_(1,390,508)
	1,855,887	3,430,907
TOTAL DE ACTIVOS	1,000,007	3,430,307
TOTAL DE ACTIVOS	<u>1,145,193,150</u>	1,030,688,187
Cuentas de orden (Nota 29)	1 200 570 000	44.000 5.5
	1,300,570,826	44,066,542
	Alkand Eda	
Cuentas de orden (Nota 29) Lic. Manuel A Pimentel Dispets of County States County St	Uly ly 310	·
Director Gerente	da. Wendy C. De Los	Santos

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Director Gerente

3 de 48

Contadora General

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS BALANCES GENERALES (VALORES EN RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		
BASINGS V. D. TTOWN	2015	2014	
PASIVOS Y PATRIMONIO	3	0. 5	
PASIVOS			
Obligaciones con el público (Nota 16)			
De Ahorro	266,427,097	244,610,325	
A plazo	18,100	18,100	
Intereses por pagar	21,318	20,679	
Walana and a strong a strong and a strong a strong and a strong a strong and a strong and a strong and a strong a strong a strong and a strong a strong a strong a strong and a strong a stron	266,466,515	244,649,104	
Valores en circulación (Nota 19)			
Títulos y valores	694,940,852	614,150,447	
Intereses por pagar	2,893,700	3,269,734	
	697,834,552	617,420,181	
Otros Pasivos (Nota 20)	17,328,567	15,480,913	
Obligaciones subordinadas (Nota 21)			
Deudas subordinadas	60,000,000	60,000,000	
Total de Pasivos	1,041,629,634	937,550,198	
Patrimonio Neto (Nota 26)			
Otras reservas patrimoniales	18,159,778	16,135,855	
Superávit por revaluación	6,149,977	6,578,369	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	69,870,787	64,952,590	
Resultados del ejercicio	9,382,974	5,471,175	
Total Patrimonio Neto	103,563,516	93,137,989	
Total Pasivos y Patrimonio	1,145,193,150	1,030,688,187	
Cuentas de orden (Nota 29)	1,300,570,826	44,066,542	

Lic. Manuel A. Pimentel Director Gerente Licda. Wendy C./De Los Santos Contadora General

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS ESTADOS DE RESULTADOS (VALORES EN RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 2014		
Ingresos financieros (Nota 30) Intereses y comisiones por créditos Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	117,948,200 10,058,105	108,614,010 5,399,388	
Gastos financieros (Nota 30) Intereses por captaciones	128,006,305 (55,130,575)	114,013,398 (43,824,658)	
Márgenes financieros brutos	72,875,730	70,188,740	
Provisiones para cartera de créditos	(7,731,220)	_(20,049,437)	
Márgenes financieros netos	65,144,510	50,139,303	
Otros ingresos operacionales (Nota 31) Comisiones por servicios Ingresos diversos	3,479,546 13,666,943	670,896 4,077,773	
Otros gastos operacionales (Nota 31) Comisiones por servicios	17,146,489 (648,857) 81,642,142	4,748,669	
Gastos operativos Sueldos y compensaciones al personal (Nota 33) Servicios de terceros Depreciación y amortizaciones Otros gastos	(29,982,159) (12,327,511) (2,427,012) (13,354,460) (58,091,142)	54,595,297 (35,908,460) (8,752,875) (4,268,154) (11,322,410) (60,251,899)	
Resultados operacionales	23,551,000	(5,656,602)	
Otros ingresos (gastos) no operacionales (Nota 32) Otros ingresos Otros gastos	5,574,501 (15,131,570) (9,557,069)	17,512,470 (3,431,876) 14,080,594	
Resultados antes de impuestos	13,993,931	8,423,992	
Impuesto sobre la renta (Nota 25)	(3,568,404)	(2,344,909)	
Resultados del ejercicio	10,425,527	6,079,083	

Lic. Manuel A. Pimentel Director Gerente

Licda. Wendy C. De Los Santos Contadora General

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (VALORES EN RD\$)

EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		MINADOS AL EMBRE DE <u>2014</u>
Intereses y comisiones cobrados por créditos Otros ingresos financieros cobrados Otros ingresos operacionales cobrados Intereses pagados por captaciones Gastos generales y administrativos pagados Otros gastos operaciones pagados Impuesto sobre la renta pagado Cobros diversos por actividades de operación	117,948,200 10,058,105 17,146,489 (55,130,575) (55,664,130) (648,857) (3,568,404) 5,709,488	108,614,010 5,399,388 4,748,669 (43,824,658) (57,070,649) (292,675) (2,344,909) 17,632,503
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	35,850,316	32,861,679
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION: Aumento neto en inversiones Créditos otorgados Créditos cobrados Adquisición de propiedad planta y equipos Venta de bienes recibidos	(49,557,768) (473,362,620) 405,503,172 (208,320) 7,260,000	(110,868,613) (351,924,635) 323,282,254 (274,932) 2,726,000
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	_(110,365,536)	_(137,059,926)
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS Captaciones recibidas Devolución de captaciones	1,601,241,448 (1,499,009,667)	1,105,281,868 (995,684,735)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamientos	102,231,781	109,597,133
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	27,716,561	5,398,886
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	139,163,637	133,764,751
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	166,880,198	139,163,637

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS AL31 DE DICIEMBRE DE 2015 2014

Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

Resultados del ejercicio Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el	10,425,527	6,079,083
efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos Rendimientos por cobrar	5,300,000 2,431,220	16,967,093
Bienes recibidos en recuperación de créditos	13,081,167	3,082,344 2,056,098
Otras provisiones	4,945,153	2,499,108
Liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	(3,128,040)	(4,792,908)
Depreciación y amortizaciones	2,427,012	3,181,250
Impuesto sobre la renta neto	3,568,405	2,511,391
Ganancias en ventas de bienes recibidos	(511,859)	(536)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento (disminución) neta en otros activos	(1,605,682)	5,129,326
Disminución neto en otros pasivos	(1,082,587)	(3,850,570)
Total de ajustes	_25,424,789	26,782,596
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	35,850,316	32,861,679

Lic. Manuel A. Pimentel Director Gerente Licda. Wendy C. De Los Santos Contadora General

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS ESTADOS DE PATRIMONIO NETO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (VALORES EN RD\$)

	OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL <u>PATRIMONIO</u>
SALDOS AL 1ERO. DE ENERO DE 2014	15,037,264	6,578,369	63,927,471	1,515,802	87,058,906
Transferencia a resultados acumulados	1-		1,515,802	(1,515,802)	9
Resultado del ejercicio	N a			6,079,083	6,079,083
Transferencia a reserva legal	_1,098,591		(490,683)	(607,908)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	16,135,855	6,578,369	64,952,590	_5,471,175	93,137,989
Transferencia a resultados acumulados	12		5,471,175	(5,471,175)	-
Aportes de Capital	981,370		(981,370)	7 N N 7	52
Ajuste a Superávit por revaluación de activos	-	(428,392)	428,392	-	10 - 7
Resultado del ejercicio	14		=	10,425,527	10,425,527
Transferencia a reserva legal	1,042,553			(1,042,553)	200 Selection (200
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	18,159,778	6,149,977	69,870,787	9,382,974	103,563,516

Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente



Licda. Wendy C. De Los Santos Contadora General

ENTIDAD.

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos fue organizada el 23 de agosto de 1966, de acuerdo con los términos de la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y de la Producción. Es una Entidad de carácter mutualista, cuyo objetivo es promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la Av. Independencia No. 69, en la ciudad de San Juan de la Maguana en la República Dominicana. Además, la Entidad tiene sucursales en las ciudades de Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán. A continuación presentamos un detalle de estas y sus cajeros automáticos.

Ubicación	<u>Oficinas</u>		Cajeros	
Obligation	2015	2014	Automáticos	
Ciudad de San Juan de la Maguana	1	1	1	
Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán	3	3	2	
Total	4	4	_3	

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Nombres

Posición

Presidente
Director Gerente
Gerente de Auditoría Interna
Gerente de Finanzas
Contadora General
Gerente de Negocios
Comisaria de Cuentas
Gerente de Tecnología
Encargada de Operaciones
Gerente de Cumplimiento
Gerente Legal
Gerente de Seguridad de TI
Gerente de Gestión Humana
Gerente de Riesgos

La Asociación se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, No.183-02, y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por la Junta Directiva de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) Base contable de los estados financieros.

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras enmendado, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 22 de noviembre del año 2002. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(b) Principales estimaciones utilizadas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar y por pagar, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: el efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de Clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en valores

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a Negociar: la Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una perdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectara los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizara diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una perdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectara la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta" del patrimonio neto.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en estas categoría deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta.

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de titulo de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento e deudas: el valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(d) Provisiones para las inversiones en valores:

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias indicios de que el emisor entrara en quiebra reestructuración forzada de deudas
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

(e) Inversión en acciones:

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posibilidad de perdidas. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la Entidad, basada en solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(f) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones, implementado a partir del 1ero. de enero del año 2005. Este reglamento clasifica las garantías que respaldan las operaciones de créditos en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el referido reglamento, sobre su valor de mercado. Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Ejemplo de estas garantías son los bienes inmuebles, los títulos financieros emitidos por la propia entidad, títulos financieros de otras entidades de intermediación financiera y stand by bancario, industria de uso múltiple, warrants de inventario, entre otros. Estas garantías serán objeto de porcentajes de descuentos de su valor de mercado, conforme al Artículo 31, del Reglamento de Evaluación de Activos.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, de difícil realización dado su origen especializado. Ejemplos de estas garantías se encuentran los vehículos de motor con antigüedad menor de cinco años y vehículos pesados con seguro, industria de uso única y otras garantías no polivalentes. Estas garantías serán objetos de porcentajes de descuentos de su valor de mercado de un 50% y 70% de menos de cinco años activos de explotación, los semovientes (animales), las cosechas y las plantas industriales. Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones realizadas por profesionales calificados independientes, con una antigüedad no superior a los doce (12) meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos:

La Junta Monetaria, en su Primera Resolución de Fecha 29 de Diciembre de Año 2004, aprobó el Reglamento de Evaluación de Activos, modificado en la Tercera Resolución del 10 de Marzo del Año 2005, la Primera Resolución de fecha 14 de Febrero de 2008, la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 05 de marzo de 2009, en la Segunda Resolución de Fecha 9 de Julio del Año 2009, y en la Segunda Resolución de fecha 21 de marzo del año 2013, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

De acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y su morosidad, efectuado por la Entidad de forma mensual para el 100% de su cartera, y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son consideradas en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

Créditos vigentes

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

Créditos vencidos

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el

monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

Créditos vencidos de 31 a 90 días

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 90, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

Créditos vencidos a más de 91 días

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

Créditos reestructurados

Corresponden a esta clasificación los saldos de créditos que estando vigentes o vencidos se le hayan cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en las tasas de interés y/o plazos de vencimiento del contrato original, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior. En este último caso, los intereses, comisiones y otros cargos que se capitalicen como un crédito reestructurado deberán ser provisionados por ese mismo monto. Los mayores deudores comerciales, cuyos préstamos fueron reestructurados, serán calificados de acuerdo al Art.29 del reglamento de evaluación de activos y sus modificaciones. En el caso de los hipotecarios consumo y microcréditos o menores deudores, la calificación mínima es D, y podrán mejorar su calificación de acuerdo al comportamiento de pagos, no pudiendo calificarse (a).

Castigos

Conforme al Artículo 65 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones, las entidades de intermediación financiera pueden castigar un crédito desde el primer día que se considera vencido siendo el único requisito constituir las provisiones que se requieran, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hallan agotado todos los procesos legales y los funcionarios y/o directores hallan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos, vigente a partir del 1ero. de enero de 2005, y sus modificaciones.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspende su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100% los vencidos hasta los 90 días.

(g) Propiedad, muebles y equipos y depreciación.

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, excepto los terrenos y edificios, los cuales se revalúan a partir del año 2006. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancias o pérdidas se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
Edificaciones	Entre 30 y 50 años, ya que son objetos de revaluaciones. La tasa de depreciación anual es de un 5%	Línea recta
Mobiliario y equipos	Entre 3 y 5 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea recta
Otros equipos	Entre 5 y 7 años, y se deprecian a una tasa de un 15% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	4 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea recta

(h) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de los valores siguientes: valor de adjudicación, valor de tasación, y valor de libros de los préstamos de capital. Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes, se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, aplicado a partir del 1ero. de enero de 2005, y sus modificaciones, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes muebles recibidos deberán ser provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal a partir de los seis (6) meses de su adjudicación.
- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, iniciando de forma lineal luego de transcurrido los 120 días de su entrada en los libros de contabilidad de la entidad.

Se deben transferir a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, las provisiones existentes en el renglón de cartera de créditos correspondientes a los deudores, cuyas garantías hayan sido adjudicadas a favor de la entidad financiera.

(i) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el nuevo enmendado del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a partir del año 2006, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el manual de contabilidad para instituciones financieras.

(j) Intangibles

Los programas de computadoras y otros similares son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cuatro (4) años, tal como establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de Bancos. Antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo.

(k) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros, se presentan como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en los estados de resultados que se acompañan. Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$45.47 y RD\$44.36 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

(1) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones labores, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones sin causas justificadas.
- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.

- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.

(m) Valores en circulación y obligaciones con el público:

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación y los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos:

Los ingresos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete los 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Gastos

La Asociación registra sus gasto por el meto de lo devengado, También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión según las reglamentaciones establecidas.

(o) Provisiones.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serian saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación. Sin embargo, esta provisiona las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante a que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta.

(p) Impuesto sobre la renta.

El gasto de impuesto sobre la renta es registrado al cierre del ejercicio fiscal y es calculado sobre la base de aplicar la tasa del 27% al resultado imponible después de aplicar los ajustes fiscales requeridos por la Ley 11-92 del Código Tributario de la República Dominicana, luego de que en fecha 24 de junio de 2011, el Poder Ejecutivo promulgara la Ley 139-11, sobre Reforma Fiscal, en la cual se incrementó la tasa de Impuesto sobre la Renta de las sociedades comerciales que hasta ese momento era de un 25%, y cuya efectividad se inició a partir de los ejercicios fiscales que cerraron el 31 de marzo de 2011. Esta tasa de un 29% de impuesto sobre la renta fue reducida en un 28% para el ejercicio económico que inicio el 1ero. de enero del año 2014 y a un 27%, a partir del 1ero. de enero del año 2015, de conformidad con la Ley 253-12, Para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, que modificó el Código Tributario de la República Dominicana, Ley 11-92.

En el mes de enero del año 2006, mediante la promulgación de la Ley 557-05, se realizaron varias modificaciones al Código Tributario, entre los que se encuentran, la forma para determinar el pago de los anticipos de Impuesto sobre la Renta (ISR). En lo sucesivo, se establece que las empresas con una tasa efectiva de tributación de impuestos sobre sus beneficios menor o igual al 1.5% pagarán como anticipos mensualmente y de manera consecutiva 12 cuotas del valor que resulte de multiplicar el 1.5% sobre los ingresos brutos declarados en la última Declaración Juradas de Impuestos Sobre La Renta de Sociedades. Por el contrario, si dicha tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% deberá ser pagado mensualmente la 12ava parte del impuesto liquidado en el referido ejercicio fiscal. Si la Entidad tiene saldo a favor de ejercicios anteriores en ambos casos se restará de los anticipos dicho saldo.

La forma de compensar las pérdidas también fue modificada, la cual consiste en que las entidades podrán deducir de las utilidades las pérdidas que se obtuvieren en un ejercicio económico no más de cinco (5) años, la cual se hará bajo el siguiente esquema:

- 20% el primer año
- 20% el segundo año
- 20% el tercer año
- 20% el cuarto año
- 20% el quinto año

En el cuarto (4) año, ese veinte porciento (20%) será deducible sólo hasta un máximo de ochenta porciento (80%) de la renta neta imponible correspondiente a ese ejercicio. En el quinto (5to.) año, este máximo será de un setenta (70%) de la renta neta imponible.

Del mismo modo el 20% indicado no podrá ser compensado en periodos posteriores, tampoco causara reembolso alguno por parte del Estado. Asimismo no serán deducibles las pérdidas provenientes de otras entidades con las cuales la empresa haya realizado algún proceso de reorganización, ni aquellas generadas en gastos no deducibles.

La ley también establece que están exentas de la disposición anterior las personas jurídicas que presenten pérdidas en la declaración de impuesto sobre la renta de su primer ejercicio fiscal. Dichas pérdidas podrán ser compensadas hasta el 100% en segundo ejercicio fiscal, en caso de no ser compensadas en su totalidad, el crédito restante se compensará conforme al mecanismo del 20% planteado anteriormente.

Se implemento además un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocio de único dueño del 1% de acuerdo con los lineamientos establecidos en la mencionada Ley. En el caso de las entidades de intermediación financiera la Base Imponible de este Impuesto es igual al valor de los Activos Fijos, menos la Depreciación Acumulada. El monto liquidado por este impuesto se considerará como un crédito contra el impuesto sobre la renta del mismo periodo; cuando este último fuese igual o superior al monto determinado del 1% de los activos se considerará extinguida la obligación de pago del impuesto a los activos. Sin embargo cuando se aplica el crédito y aun así quedase una diferencia a pagar por concepto de este impuesto, por ser este superior al Impuesto sobre la Renta (ISR), el contribuyente pagará la diferencia a favor del fisco en dos (2) cuotas iguales.

(q) Baja en los activos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(r) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como perdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(s) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación no presenta contingencias legales relacionadas con Litis judiciales pendientes ser resueltas mediantes sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de las mismas.

(t) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

A continuación presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internaciones de Información Financiera:

• La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (cartera comercial de mayores deudores) y los días de atraso (créditos comerciales de menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, las cifras de los estados financieros del deudor, su comportamiento de pago y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para préstamos incobrables se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas, y no de pérdidas esperadas, aplicadas de forma gradual.

- A partir del 1ero. de enero del año 2005, la Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, siempre que ésta haya estimado su irrecuperabilidad, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo para propósitos de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación, considerando lo siguiente:
 - Bienes muebles: en forma lineal a partir de los seis (6) meses, hasta ser provisionados en un 100%, luego de que estos bienes hayan permanecido dos (2) años en los registros contables.
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, hasta ser provisionados en un 50% al término del segundo año y el restante 50% al finalizar el tercer año.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas, en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta, mantenidas a vencimiento e inversiones en acciones. Las inversiones mantenidas a vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento en estas inversiones se amortiza durante la vigencia del título. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable (mercado o valuación técnica). Las inversiones en acciones se registran al costo. La provisión para dichas inversiones se determina conforme a porcentajes establecidos por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a la evaluación de riesgo del emisor. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en: Activos financieros a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Se evalúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el periodo en que resulten. Activos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos, son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del periodo. Activos mantenidos hasta su vencimiento, se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación

financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.

- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:
 - a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
 - b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.
- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como apropiación de utilidades retenidas.
- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de créditos y manejo de cuentas corrientes y de ahorro, son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- Existen otras diferencias entre los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros.

(u) Equivalentes de efectivo:

La Entidad considera como equivalentes de efectivo las inversiones altamente líquidas, cuya fecha vencimiento no sea mayor a los noventa (90) días, de conformidad con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 7, sobre Flujos de Efectivo.

(v) Impuesto diferido:

La Asociación no reconoce el impuesto diferido por las diferencias temporales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, esta limitación no tiene un efecto importante en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(w) Transacciones con partes vinculadas:

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

FONDOS DISPONIBLES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un desglose de los fondos disponibles, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
En Caja	RD\$	16,422,214	16,766,769
En Banco Central (a)		111,387,612	84,817,348
En Bancos del país		22.484,627	20,993,776
Otras disponibilidades		16,585,745	16,585,744
place in the policy security down. In such edition, for the consequent in \$2,000 (2007), 2007).	RD\$	166,880,198	139,163,637

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana era de 10.1 y 8.1% Respectivamente. A continuación presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

		2015	2014
Depósitos de ahorros	RD\$	266,427,096	238,532,739
Depósitos a plazo		18,100	18,100
Certificados financieros		694,940,853	614,202,347
Pasivos no representados por depósitos		2,915,018	3,993,750
Obligaciones financieras		1,750,184	3,564,268
Otros pasivos		51,496	39,573
Total pasivo sujeto a encaje		966,102,747	860,350,777
Porcentaje de Encaje Legal		10.1%	8.1%
Encaje Legal requerido	RD\$	97,576,377	69,688,412

7. INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTOS.

Un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

Tipo de inversión	<u>Emisor</u>	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 153,000,000	3.82%	02/01/2016
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	_	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	8,600,000	9.00%	
Certificados financieros	Banco Nacional de Fomento de la vivienda y de la Producción	3,114,581	6.5%	
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A.	8,600,000	5.34%	
Certificados financieros	Banco Ademi	8,600,000	7.75	
Certificados financieros	Banco Scotiabank	8,600,000	6.50	
Certificados financieros	Banco BHD León S.A.	8,500,000	5.80	
Certificados financieros	Banreservas	8,600,000	7.00	
Sub total Rendimientos por cobrar Menos: Provisión para		216,638,581 74,741	7.00	00/01/2010
inversiones Total		(546,146) RD\$ 216,167,176		

Al 31 de diciembre de 2014

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Montos</u>	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la Rep. Dominicana	RD\$ 146,000,000	4.75%	02/01/2015
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la Rep. Dominicana	9,024,000	_	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	6,000,000	9.00%	
Certificados financieros	Banco Nacional de Fomento de la vivienda y de la Producción	3,114,580	6.5%	N/A
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A.	3,000,000	3.50%	02/09/2015
Sub total Rendimientos por cobrar		167,138,580 16.974		
Menos: Provisión para inversiones Total		(145,000) RD\$ 167,010,554		

CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, y 60 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarías y/o solidarias.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

CREDITOS COMERCIALES:		2015	2014
Préstamos	RD\$	213,856,568	195,693,584
CREDITOS DE CONSUMO: Préstamos de consumo		257,361,263	182,478,047
CREDITOS HIPOTECARIOS: Adquisición de viviendas Construcción, remodelación,		229,280,187	264,535,798
ampliación y otros Cobranza judicial		98,450,623	101,272,470
Cobratiza judicial		4,744,796 332,475,605	5,748,406 371,556,674
	RD\$	803,693,435	749,728,305

b)	Condición de la cartera de créditos:		
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Vigentes	RD\$ 742,695,623	668,455,587
	Vencida:		
	De 31 a 90 días	512,385	329,180
	Por más de 90 días	14,250,062	20,247,490
	Reestructurados	18,165,965	23,399,615
	Cobranza Judicial	28,069,400	37,296,433
	Sub-total	803,693,435	749,728,305
	Rendimientos por cobrar:		
	Vigentes	1,001,879	1,722,853
	De 31 a 90 días	358,927	287,258
	Por más de 90 días Reestructurados	2,035,922	2,733,703
	Sub-Total	<u>48,212</u> 3,444,940	<u>120,465</u> 4,864,279
	Total	807,138,375	754,592,583
	Total	007,100,070	134,332,303
c)	Por tipos de garantías:		
		2015	2014
	Con garantías polivalentes	483,514,766	509,384,410
	Con garantías no polivalentes		106,630,358
	Sin garantías	320,178,669	133,713,537
		803,693,435	749,728,305
	2		
d)	Origen de los fondos:		
		2015	<u>2014</u>
	Fondos Propios	772,858,095	715,264,622
	Encaje Legal	30,835,340	34,463,683
	Fondos Propios	803,693,435	749,728,305
٥)	Por plazos:		
e)	Por plazos:	2015	2014
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Corto plazo (Hasta 1 año)	120,571,337	96,282,473
	Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)	167,263,273	131,299,812
	Largo plazo (a más de 3 años)	<u>515,858,825</u>	522,146,020
		RD\$ <u>803,693,435</u>	749,728,305

f) Por sectores económicos:

		2015	2014
Construcción	RD\$	20,105,276	17,563,062
Comercio al por mayor y al por menor		193,751,291	178,130,522
Consumo		257,261,263	371,556,673
Hipotecas		332,475,605	182,478,048
**	RD\$	803,693,435	749,728,305

10. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un detalle de esta cuenta, es como sigue:

		2015	2014
Cuentas a recibir diversas:			
Comisiones por Cobrar	RD\$	412,513	340,351
Cuenta por Cobrar al personal		652,749	800,973
Gasto por recuperar		507,160	669,890
Deposito en Garantía		186,920	161,920
Otras cuentas a recibir		148,243	197,521
	RD\$	1,907,585	2,170,655

11. BIENES RECIBIDOS EN RECUPREACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un detalle de esta cuenta, es como sigue:

		<u>2015</u>	2014
Hasta 40 meses de adjudicados	RD\$	52,246,797	50,138,497
Más de 40 meses de adjudicados		2,213,017	2,213,017
Bienes recibidos en recuperación de créditos Provisión para bienes recibidos en		54,459,814	52,351,514
recuperación de créditos		(47,703,430)	(32,425,395)
,	RD\$	6,756,384	19,926,119

12. INVERSION EN ACCIONES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un detalle de las inversiones en acciones, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Entidades</u>	Monto de las Inversiones		Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal		Cantidad de Acciones
Banco Nacional. de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RD\$	46,000	Menos 1%	Menos 1% 1,0		N/A	46
Dividendos reinvertidos		7,728					
Sub-total	1	53,728					53
Sociedad de servicios A y P		172,000	4.3%	Comunes	100	N/A	1,720
Sub-total Provisiones para inversiones Total	RD\$	225,728 2,257) 223,471					

Al 31 de diciembre de 2014

<u>Entidad</u>	Monto de la Inversión	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de <u>Mercado</u>	Cantidad de Acciones
Banco Nacional. de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RD\$ 46,000	Menos 1%		1,000	N/A	46
Dividendos reinvertidos	7,728					
Sub-total	53,728					53
Sociedad de servicio A y P	172,000	4.3%	Comunes	100	N/A	1,720
Sub-total Provisiones para inversiones Total	225,728 (2,257) RD\$ _223,471				12	

13. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	-	rrenos y lejoras	Edificaciones	Mobiliario y Equipos	Mejoras en Prop. Arrendadas	Diversos Const. Proceso	Total
Valores bruto al 1ro.de enero de 2015	RD\$	3,461,434	9,636,629	12,824,287	-	35 S#3	25,922,350
Adquisiciones	an according	S=1	-	208,320		and the second	208,320
Valores bruto al 31 de diciembre de 2015		3,461,434	9,636,629	13,032,607		-	26,130,670
Depreciación acumulada al 1ro, de enero de 2015		1 1 2	(4,132,381)	(11,209,463)	2	12	(15,341,844)
Gastos de depreciación		-	(512,757)	(716,844)			(1,229,601)
Valores bruto al 31 de diciembre de 2015		-	(4,645,138)	(11,926,307)		-	(16,571,445)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2015 (a)	RD\$	3,461,434	4,991,491	1,106,300			9,559,225

Valores bruto al 1ro.de enero de 2014	RD\$	3,461,434	9,636,629	12,113,085	1,260,515	183.514	26,655,177
Adquisiciones		5	, .	711,202		636,249	1,347,451
Retiros				199	(1.260.515)	(819,763)	(2,080,278)
Valores bruto al 31 de diciembre de 2014		3,461,434	9,636,629	12,824,287	-	-	25,922,350
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2014		:#:	(3,619,625)	(9,490,127)	<u>=</u>	2	(13,109,752)
Gastos de depreciación			(512,756)	(1,719,336)			(2,232,092)
Valores bruto al 31 de diciembre de 2014			(4,132,381)	(11,209,463)			(15,341,844)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2014 (a)	RD\$	3,461,434	5,504,248	1,614,824			10,580,506

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en propiedad, muebles y equipos representan el 8.16 % y 9.53 % del Patrimonio Técnico de la Entidad, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100%.

14. OTROS ACTIVOS.

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

			2015	2014
a)	Otros cargos diferidos:		A	**************************************
	Seguros Pagados por anticipados	RD\$	572,439	643,137
	Anticipo de impuesto sobre la renta		-	588,698
	Otras Retenciones		18,868	
	Anticipo 1% sobre activos financieros		445,728	875,130
	Sub total		1,037,035	2,106,965
b)	Intangibles:			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Software		1,784,666	1,784,666
	Amortización	((1,784,666)	(1,390,508)
	Sub total			394,158
c)	Activos diversos:			
	Bienes diversos:			
	Papelería, útiles y otros materiales		818,852	929,784
		RD\$	1,855,887	3,430,907

15. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$113,546,983 y RD\$98,982,898, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2015 y 2014, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	Cartera de Créditos	Rendimientos por Cobrar	Inversiones	Otros Activos (a)	<u>Total</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2015 Constitución de provisiones Castigo contra provisiones Liberación de provisiones Transferencias Saldos al 31 de diciembre de 2015	62,819,407 5,300,000 (2,044,332) - (3,672,983) 62,402,092	3,590,840 2,431,220 (961) (3,128,040) 	147,257 - - - 401,146 548,403	32,425,395 13,081,197 (1,075,000) - 3,271,838 47,703,430	98,982,899 20,812,417 (3,120,293) (3,128,040) - 113,546,983
Provisiones mínimas exigidas (b) Exceso	(53,271,633) 	(2,213,195) 679,864	(548,403)	(33,706,001) 13,997,429	(89,739,232) 23,807,751
Saldos al 1ro. de enero de 2014 Constitución de provisiones Castigo contra provisiones Liberación de provisiones Transferencias Saldos al 31 de diciembre de 2014	56,105,794 16,967,093 (6,997,717) - (3,255,763) 62,819,407	5,492,583 3,082,344 (191,180) (4,792,908) 3,590,839	147,257 - - - - 147,257	27,273,436 2,056,098 (159,902) 3,255,763 32,425,395	89,019,070 22,105,535 (7,348,799) (4,792,908) - 98,982,898
Provisiones mínimas exigidas (b) Exceso	(60,340,745) 2,478,662	(2,857,586) 733,253	(123,403) 23,854	(23,263,320) _9,162,075	(86,585,054) 12,397,844

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la superintendencia de bancos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a las provisiones específicas por riesgos.

16. <u>OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.</u>

Un detalle de las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
a) Por Tipo:			
Depósitos de ahorros (i)	RD\$	266,427,097	244,610,325
Depósito a plazo (ii)		18,100	18,100
Intereses por pagar		21,318	20,679
	RD\$	266,466,515	244,649,104

b) Por Sector:			
Sector privado no financiero	RD\$	266,445,197	244,628,425
Intereses por pagar		21,318	20,679
		266,466,515	244,649,104
c) Por Plazos de Vencimiento:			
De 0-15 días		266,448,415	244,631,004
A más de 91 días		18,100	18,100
		266,466,515	244,649,104
d) Por Plazos de inactividad:			
Por plazo de 3 años o más		11,229,074	8,921,097
Por plazo hasta de 10 años		177,682	328,119
	RD\$	11,406,756	9,249,216

- (i) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos de ahorro es de un 1% anual.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos es de 3.89 y 3.89% anual respectivamente.

19. VALORES EN CIRCULACION.

Un detalle de los valores en circulación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

a) Por Tipo:		2015	<u>2014</u>
Certificados financieros (i) Intereses por pagar	RD\$	694,940,853 2,893,700 697,834,553	614,150,447 3,269,734 617,420,181
b) Por Sector:			
Sector privado no financiero Intereses por pagar		694,940,853 2,893,700 697,834,553	614,150,447 3,268,734 617,420,181
c) Por Plazos de Vencimiento:			
De 0 a 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a 360 días A más de 1 año	RD\$	1,837,000 63,524,107 63,266,223 180,771,123 226,017,455 162,418,645 697,834,553	29,187,208 77,851,273 50,440,207 140,915,394 218,902,238 100,123,861 617,420,181

i) La tasa promedio ponderada de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 7.48% y 7.40%, respectivamente.

20. OTROS PASIVOS.

Un desglose de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		2015	<u>2014</u>
Aportes patronales	RD\$	226,182	196,217
Acreedores por adquisición de bienes y servicios		1,468,330	2,230,149
Impuestos retenidos al personal por pagar		417,418	219,191
Impuestos retenidos a terceros		584,277	523,613
Impuesto sobre la renta		1,236,598	68,783
Aportes laborales retenidos		96,661	91,389
Prima de seguros retenidas		500,000	450,000
Provisión para la Bonificaciones		1.545,153	1,603,108
Provisión para prestaciones laborales		7,825,437	5,802,221
Otros servicios		564,844	380,000
ITBIS y retenciones a instituciones		152,050	202,074
Aceptaciones y descuentos		1,750,184	2,812,824
Otros		961,433	901,344
	RD\$	17,328,567	15,480,913

21. OBLIGACIONES SUBORDINADAS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a los aportes realizados por una comisión empresarial a modo de fondo de rescate para fortalecer patrimonialmente la Entidad, en calidad de financiamiento, sin que este devengue intereses durante la vigencia del mismo, el cual fue pautado por dos (2) años. Esta deuda no será pagada por encima de cualesquiera otros compromisos contraídos con otros acreedores ordinarios, en caso de que se presenten eventos legales u operativos que obliguen a la Entidad a tener que realizar sus activos.

25. <u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</u>

Una conciliación de los resultados según libros y para fines fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>2015</u>	2014
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$	14,386,457	8,423,992
Más: Diferencias permanentes:			
Otros impuestos y tasas		492,849	157,430
Sub total		492,849	157,430

Menos: <u>Diferencias temporales:</u> (Deficiencia) exceso en gasto de		
depreciación	(830,756)	(206,749)
Sub-total	(830,756)	(206,749)
Total ajustes	(337,907)	(49,319)
Renta neta imponible	14,048,550	8,374,673
Tasa impositiva	27%	28%
Impuesto sobre la renta liquidado	3,793,109	2,344,908
Menos: Anticipos de impuestos	2,666,745	2,233,792
Compensación 6.67% de los activos	3772 5 237222222224	
productivos	34,657	34,657
Crédito por retenciones de otras		
entidades	18,383	7,676
Impuesto sobre la renta a pagar	1,073,324	68,783
Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	19,552,301	17,801,637
Menos: Depreciación acumulada	(16,571,443)	(15,341,844)
Total activos fijos netos	2,980,858	2,459,793
Tasa del impuesto	1%	1%
Impuesto a los activos	29,809	
Menos: Crédito por impuesto liquidado		24,580
	3,793,108	2,344,909
Impuesto a pagar		

26. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la asociación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de reserva legal un monto de RD\$ 1,042,553 y RD\$ 607,908, respectivamente. A continuación presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

	2015	2014
Ahorros de depositantes	RD\$ 266,427,097	244,610,325
Quinta parte de los ahorros	53,285,419	48,922,065
Reserva a inicio del periodo	16,135,855	15,037,264
Reserva adicional requerida por cumplimiento regulatorio	981,370	490,683
Reserva del Periodo	1,042,553	607,908
Reserva acumula al final del periodo	18,159,778	16,135,855
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte		
de los ahorros de los depositantes	35,108,860	32,786,210
Límite de reserva requerido	RD\$ <u>53,268,638</u>	48,922,065

Superávit por revaluación

II.

El monto de la partida de superávit por revaluación es el resultado de una revalorización realizada a los terrenos y edificaciones propiedad de la Asociación, con base a una tasación realizada por tasadores independiente en los años 2006 y 2011, en los cuales esos activos aumentaron su valor en un monto de RD\$6,086,555 y RD\$7,336,634, teniendo como contracuenta en el patrimonio la partida superávit por revaluación.

27. <u>LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TECNICAS.</u>

A continuación presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015

Concepto de límites	Según <u>Normativa</u>	Según la <u>Entidad</u>
Encaje Legal	10.1%	10.66%
Propiedad, muebles y equipos	100%	8.16%
Solvencia	>10%	20.50%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	5.56%
Con garantías (b)	20%	9.65%

Al 31 de diciembre de 2014

Concepto de límites	Según <u>Normativa</u>	Según la <u>Entidad</u>
Encaje Legal	8.1%	8.75%
Propiedad, muebles y equipos	100%	9.53%
Solvencia	>10%	21.62%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	5.86%
Con garantías (b)	20%	10.36%

<u>Comentario:</u> Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

28. COMPROMISOS Y CONTIGENCIAS.

Un detalle de los compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

COMPROMISOS:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar algunas oficinas de la Entidad se encuentran bajo arrendamiento operativo por periodos hasta un año, sujeto a renovación automática. Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como gastos generales y administrativos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto de arrendamiento operativo representa un monto de RD\$972,863 y RD\$941,428, respectivamente.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto por este concepto asciende a RD\$1,870,720 y RD\$2,244,131, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto por este concepto asciende a RD\$958,596 y RD\$195,087, respectivamente, se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto por este concepto asciende a RD\$1,580,544 y RD\$1,387,847, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

CONTINGENCIAS:

e) Demandas y litigios actuales:

Al 31 de diciembre del 2015, la Entidad mantiene varios litigios y demandas que resultan de sus operaciones ordinarias, incoados a su favor y en contra de esta. Las mismas se relacionan básicamente con daños y perjuicios por reclamaciones de clientes, demandas por violación a la Ley 4883, de 1964, sobre Distracción de Vehículos Financiados bajo Venta Condicional de Muebles, de cobros por pérdidas con garantías prendarias, y demandas laborales de parte de ex empleados. Estos litigios judiciales, conforme a declaraciones de los asesores legales de la Entidad, aproximadamente un 60% tienen pocas probabilidades que sean desfavorables a esta, aunque hasta tanto no se conozcan las sentencias definitivas, los resultados finales se desconocen. El monto total estimado de las demandas legales en contra de la Entidad, al 31 de diciembre de 2015, representa RD\$25,212,184. De este valor, aproximadamente un 40% sería perjudicial para la Asociación, sin embargo, la Entidad no ha reconocido una provisión de estas obligaciones al cierre del presente ejercicio económico por entender que aun no han sido emitidas las sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de los mismos, y que eventualmente, en caso de resultar negativas, no tendrían un efecto significativo en la situación financiera y operativa de la Asociación en el corto y mediano plazo. Dentro de esta, existe un fallo judicial favorable en primera instancia a los sucesores del Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera, ex Director de la Entidad, por un RD\$4,512,000, sin embargo, la misma fue apelada en la Corte de Apelación de la provincia de San Juan de la Maguana, por lo que su resultado final está pendiente de ser conocido.

f) Fiscal:

1

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubieras, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

29. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas de orden están compuestas según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Garantías Recibidas	RD\$ 1,258,969,512	-
Créditos otorgados	10,104,839	12,325,010
Créditos Castigados	8,906,373	7,855,337
Inversiones castigadas	2,000,000	2,000,000
Rendimientos por cobrar castigados	2,550,609	2,550,609
Rendimientos en suspenso	14,072,796	15,583,536
Contracuenta de dividendos recibidos en acciones	2,377,858	2,377,858
Activos totalmente depreciados	583	583
Cuentas abandonadas remitida al Banco Central	1,588,257	1,373,609
	RD\$ 1,300,570,826	44,066,542

30. <u>INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS</u>.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		2015	2014
Ingresos Financieros:			
Por cartera de créditos			
Por créditos comerciales	RD\$	26,569,941	24,004,839
Por créditos de consumo	***************************************	45,346,724	34,383,554
Por créditos hipotecarios		46,031,535	50,225,617
	RD\$	117,948,200	108,614,010

Por Inversiones Ingresos por inversiones en valores a negociar Total	10,058,105 128,006,305	5,399,388 114,013,398
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(2,401,357)	(2,119,358)
Por valores en poder del público	(52,729,218)	(41,705,300)
Total	(55,130,575)	(43,824,658)
Márgenes financieros brutos	RD\$ 72,875,730	70,188,740

31. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		2015	2014
Otros ingresos operacionales:			
Comisiones por servicios:			
Comisiones por giros y transferencias	RD\$	209,980	124,183
Comisiones por cobranza		2,622,076	7 <u>4</u>
Otras comisiones por cobrar		647,490	546,713
, ************************************		3,479,546	670,896
Ingresos por rendimientos:			
Depósitos en banco del país		-	43
Otros ingresos operacionales diversos		13,666,943	4,077,730
		13,666,943	4,077,773
Total		<u>17,146,489</u>	4,748,669
Otros gastos operacionales:			
Cargos por servicios bancarios		15: 12553 1 50 1 7 4 1 50 1 50 50 1 50 50 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Sucursales y oficina principal		(71,790)	(19,154)
Comisiones auto caja		(577,067)	(273,521)
	500	(648,857)	(292,675)
Resultados	RD\$	16,497,632	<u>4,455,994</u>

32. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

	2015	<u>2014</u>
Otros ingresos no operacionales:		
Recuperación de activos castigados	RD\$ 847,224	429,598
Disminución por rendimientos por cobrar	3,128,040	4,792,908
Ganancia por ventas de bienes	511,859	536
Otros ingresos no operacionales	1,087,378	12,289,428
Total	5,574,501	17,512,470
Otros gastos no operacionales:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación		
de créditos	(1,965,173)	(1,240,911)
Constitución de provisión para bienes recibidos	(13,081,197)	(2,056,098)
Pérdida por otros conceptos	(1,200)	(129,112)
Otros gastos	(84,000)	(5,755)
Total	(15, 131, 570)	(3,431,876)
Resultados	RD\$ <u>9,557,069</u>	14,080,594

33. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un detalle de esta cuenta es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos, salarios y participaciones en			
beneficios (a)	RD\$	17,286,656	18,317,123
Seguros sociales		1,136,894	1,533,442
Contribuciones a planes de pensiones		1,174,316	1,287,896
Otros gastos de personal		10,384,293	12,270,891
2000 ST	RD\$	29,982,159	33,409,352

(a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el número promedio de empleados que labora en la Entidad es de 55 y 54, respectivamente, y el monto de las remuneraciones percibidas por el personal directivo para esos años fue de RD\$76,800 y RD\$0.00, respectivamente. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2015 y 2014, el consejo de directores no devengó ningún tipo de remuneración económica, ya que el mismo rinde sus labores de manera honorifica en cumplimiento de la resolución de la Junta Monetaria de fecha 25 de octubre del año 2013.

35. **EVALUACION DE RIESGOS**:

Para la evaluación del nivel riesgos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

Riesgo de tasas de interés.

A continuación presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de las tasas de interés en el mercado.

		2015	<u>2014</u>
Activos sensibles a tasas de interés	RD\$	1,031,332,987	913,149,974
Pasivos sensibles a tasas de interés		(1,021,208,367)	(909,529,656)
Posición neta	RD\$	10,124,620	3,620,318
Exposición a tasas de interés		10.13%	12.40%

Riesgo de liquidez.

El vencimiento de los activos y pasivos, distribuidos de acuerdo a los periodos anuales de exigibilidad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015

		Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos de activos y pasivos							
Activos							
Fondos disponibles	RD\$	166,880,198					166,880,198
Inversiones negociables		171,747,895	6,495,281	20,300,000	8,600,000	9,024,000	216,167,176
Cartera de crédito		14,901,922	32,022,466	179,733,354	286,489,757	228,695,724	741,843,223
Inversiones en acciones		-		1-		223,472	223,471
Cuentas por cobrar (*)		1,885,076	-	22,509	=	1 4141	1,907,585
Otros activos		M 6			4	20,525,751	20,525,751
Total de activos		355,415,090	38,517,747	200,055,864	295,089,756	258,468,947	1,147,547,404
Pasivos							
Obligaciones con el público		266,434,397		*			266,434,397
Valores en circulación		53,623,873	136,123,856	375,207,281	129,503,942	500,000	694,958,953
Obligaciones subordinadas		<u> </u>	-	=	60,000,000		60,000,000
Otros pasivos (**)		22,864,406			94 - 1955 <u>*</u>		22,864,406
Total pasivos		342,922,676	136,123,856	375,207,281	189,503,942	500,000	1,044,257,756
Posición neta	RD\$	12,492,414	(97,606,109)	(175,151,417)	105,585,814	257,968,947	103,289,648

Al 31 de diciembre de 2014

Vencimientos activos y pasivos		Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta <u>1 año</u>	De 1 a <u>5 años</u>	Más de 5 años	Total
Activos Fondos disponibles	RD\$	139.163.638					100 100 000
Inversiones negociables	ПОФ	147,800,000	C 442 470	0.770.070	-		139,163,638
Cartera de crédito			6,413,478	3,773,076		9,024,000	167,010,554
		16,258,251	27,939,522	135,828,083	249,631,751	320,070,698	749,728,305
Rendimientos por cobrar		1,722,853	287,258	2,854,168	-		4,864,279
Inversiones en acciones		(#1) Non-NATIVEO (#1)	×		₩	225,728	225,728
Cuentas por cobrar (*)		2,088,052	12	82,603	2		2,170,655
Otros activos		1500 CONTRACTOR STATE OF THE ST	-		20 20	1,390,508	1,390,508
Total de activos	-	307,032,794	34,640,258	142,537,930	249,631,751	330,710,934	1,064,553,667
Pasivos						000,110,001	1,001,000,007
Obligaciones con el público		244,631,004	18,100	-		_	244,649,104
Valores en circulación		35,726,676	128,291,479	353,278,164	90,874,646	9.249.216	617,420,181
Obligaciones subordinadas		-	-	60,000,000		0,210,210	60,000,000
Otros pasivos (**)		15,412,130	-	-	20 20		15,412,130
Total pasivos		295,769,810	128,309,579	413,278,164	90,874,646	9,249,216	937,481,415
Posición neta	RD\$	11,262,984	(93,669,321)	(270,740,234)	158,757,105	321,461,718	127,072,252

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la razón de posición de liquidez de la Entidad, es como sigue:

	2015	2014
	936%	264%
	578%	167%
	440%	126%
	406%	112%
RD\$	226,290,116	141,702,916
	223,182,576	99,416,077
	235,555,499	58,582,215
RD\$	249,676,532	33,089,470
	0377.0000.00000	936% 578% 440% 406% RD\$ 226,290,116 223,182,576 235,555,499

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad cumple con la normativa.

36. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera practicó estimar su valor económico real.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos; el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo fijo en otros bancos, etc.

En el caso de los documentos por pagar, el valor estimado es igual al valor actual en libros, ya que éstos están registrados a su valor de mercado.

A continuación presentamos el valor contable y de mercado de los activos y pasivos financieros de la Asociación, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015

Activos Financieros:	-	<u>Valor</u> En Libros	<u>Valor de</u> <u>Mercado</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo Inversiones negociables Cartera de créditos Inversiones en acciones	RD\$	166,880,198 216,167,176 741,843,224 223,471 1,125,114,069	166,880,198 216,167,176 741,843,224 223,471 1,125,114,069
Pasivos Financieros:			
Obligaciones con el público Valores en circulación Obligaciones subordinadas Posición neta	RD\$	(266,466,515) (697,834,553) (60,000,000) (1,024,301,068) 100,813,001	(266,466,515) (697,834,553) (60,000,000) (1,024,301,068) 100,813,001

Al 31 de diciembre de 2014

Activos Financieros:	1	<u>Valor</u> En Libros	Valor de Mercado
Efectivo y equivalentes de efectivo Inversiones negociables Cartera de créditos Inversiones en acciones	RD\$	139,163,637 167,010,554 688,182,338 223,471 994,580,000	139,163,637 167,010,554 688,182,338 223,471 994,580,000
Pasivos Financieros:			
Obligaciones con el público Valores en circulación Obligaciones subordinadas		(244,649,104) (617,420,181) (60,000,000)	(244,649,104) (617,420,181) (60,000,000)
Posición neta	RD\$	(922,069,285) 72,510,715	(922,069,285) 72,510,715

<u>Comentario:</u> En República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor del mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés. En consecuencia, los valores en libros y de mercado son los mismos.

38. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(a) Créditos otorgados a partes vinculadas.

Año	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total		Garantías Reales		
2015	RD\$ 53,942,719	180,304	RD\$	54,123,023	RD\$	57,923,000	
2014	RD\$ 39,233,664	3,091	RD\$	39,751,399	RD\$	41,692,615	

La Entidad presenta créditos a vinculados equivalentes a un 46% del patrimonio técnico, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes. Los créditos vinculados a la Administración han sido concedidos a tasas de intereses más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

		2015	2014
Certificados de inversión	RD\$	162,152,175	142,201,685
Otros pasivos		12,154,080	7,855,329
	RD\$	174,306,255	150,057,014

<u>Comentario</u>: Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones similares a las no vinculadas.

39. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La Entidad originalmente afilió a sus empleados en la AFP Porvenir, la cual posteriormente se convirtió en BBVA Crecer, y luego fue transferida a AFP Siembra, de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01, del 10 de mayo del año 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Empresa realizó aportes a este plan de pensiones por RD\$1,174,316 y RD\$1,287,896, respectivamente. A la fecha de presentación de los estados financieros de la Entidad, no pudo ser obtenida las informaciones relativas al estado de situación financiera del plan de pensiones de la institución, incluyendo sus obligaciones acumuladas, el monto del valor razonable de sus activos y el resultado de la posición neta del referido fondo.

40. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se desglosa a continuación:

		2015	2014
Transferencia de provisión cartera de créditos a			
bienes recibidos	RD\$	3,271,838	3,255,763
Liberación de provisiones rendimientos por cobrar		3,128,040	4,792,908
3 - 2000 (2000 (2000 (2000 (2000)	RD\$	6,399,878	8,048,671

41. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, el 13 de febrero de 2016, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS NOTAS QUE NO APLICAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

- 3.- CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.
- 4.- TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO.
- FONDOS INTERBANCARIOS.
- 9.- ACEPTACIONES BANCARIAS.
- 17.- DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR.
- 18.- FONDOS TOMADOS A PRÉSTAMO.
- 22.- RESERVAS TÉCNICAS.
- 23.- RESPONSABILIDADES.
- 24.- REASEGUROS.
- 34.- UTILIDAD POR ACCIÓN.
- 37.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS.
- 42.- OTRAS REVELACIONES.